

CONDICIONES DE ENVÍO Y PRESENTACIÓN COMUNICACIONES REUNIÓN ANUAL DEL CLUB ESPAÑOL DE NEUROLOGÍA 2025

- El Club Español de Neurología ACEPTA para la evaluación de comunicaciones a su Reunión todas aquellas contribuciones relacionadas con neurología que no hayan sido publicadas o aceptadas para publicar con anterioridad a la remisión de las mismas. Con el envío de la comunicación se comprometen al cumplimiento de esta condición.
- No son aceptables comunicaciones que sean producto de la disgregación de un solo trabajo, ni aquellas que no cumplan las normas éticas aceptadas internacionalmente.
- El envío de comunicaciones supone la aceptación explícita por parte de los autores del proceso de evaluación del Club Español de Neurología y su decisión. La organización se reserva el derecho de rechazar sin revisión aquellas comunicaciones que no cumplan con el formato de presentación o los criterios referidos de aceptabilidad.
- Mediante el envío de una comunicación el autor declara que otorga licencia sobre los derechos de la comunicación en la Reunión Anual del Club Español de Neurología, y se publicará en la SEN App (únicamente datos de la comunicación), en la web de la SEN <http://abstracts.sen.es/> y en la web del Congreso <https://reunion.sen.es/> Dicha autorización será exclusiva y sin límite temporal.
- El período de envío de comunicaciones es del **13 de mayo al 8 de septiembre de 2025**. Las comunicaciones recibidas fuera de plazo serán rechazadas.
- Las comunicaciones únicamente pueden enviarse por internet a través de la web de la SEN, <http://neurologia.sen.es/> A través de esta plataforma se realizan los envíos de comunicaciones. Las comunicaciones enviadas por fax, correo postal o mail no serán aceptadas.
- Las comunicaciones remitidas a evaluación deberán ajustarse al modelo y al espacio incluido en la página web de la Sociedad, no pudiendo superar las 250 palabras y estructurado en los siguientes apartados: Objetivos, Material y Métodos, Resultados y Conclusiones.
- Si el contenido científico de la comunicación corresponde total o parcialmente a un ensayo clínico o versa sobre la utilización de un fármaco para una indicación no registrada, deberá especificarse en el apartado de Material y Métodos que el estudio cuenta con la aprobación por parte de un Comité Ético de Investigación y con el consentimiento informado de los pacientes. Cualquier conflicto de interés en relación con la comunicación debe ser desvelado por los autores en su comunicación.
- El primer autor es responsable de la presentación de la comunicación. En caso de imposibilidad, deberá designar a uno de los coautores para la presentación. Aunque el programa científico de la Reunión se elabora tratando de evitar que el primer autor de la comunicación tenga que realizar otras presentaciones simultáneas, en caso de coincidencia, alguno de los coautores deberá asumir la presentación.

- Recuerde que el autor que presenta la comunicación deberá estar inscrito en la Reunión.
- La no presentación de alguna comunicación sin una causa justificada supondrá la exclusión del primer firmante de poder presentar comunicaciones a la Reunión durante dos años. La retirada de una comunicación aceptada a partir del **17 de septiembre de 2025** sin una causa justificada supondrá la exclusión del primer firmante de poder presentar comunicaciones a la Reunión Anual del Club Español de Neuropatología durante dos años.
- Todas las notificaciones que van a realizarse, en relación al envío y presentación de comunicaciones para la Reunión Anual del Club Español de Neuropatología 2025, se harán a través del email facilitado.

PRESENTACIÓN DE LAS COMUNICACIONES (PRÓXIMAMENTE)

Si tiene dudas, problemas técnicos o no localiza sus claves de acceso a contacte con la Secretaría Técnica del Congreso a través de: comunicados@sen.org.es o en el número de teléfono 667441025.

Publicación de comunicaciones:

Mediante el envío de este documento, usted autoriza a la Sociedad Española de Neurología (SEN) y a la Fundación Privada de la Sociedad Española de Neurología (FPSEN) el derecho de utilizar sus comunicaciones en cualquier formato escrito o electrónico, en la SEN App (únicamente datos de la comunicación), en la web de la SEN <http://abstracts.sen.es> y en la web del Congreso <https://reunion.sen.es>

Protección de datos e imagen y política de privacidad:

Los datos personales y de la imagen propia recogidos en formularios o consentimientos serán incorporados y tratados en un fichero automatizado o no automatizado para su protección y de titularidad de la SEN y la FPSEN, en cumplimiento del RGPD-UE-2016/679, la LOPDGDD- 3/2018, la Ley Orgánica 1/1982, con la modificación, del 23/06/2010, de protección civil del derecho al honor la intimidad personal y familiar, la Ley 1/2019, de Secretos Empresariales y por el sistema digital la Ley de Servicio de la Sociedad y Comercio Electrónico, 34/2002, con la actualización del, 23/01/2025.

El usuario da su consentimiento para el uso de los datos personales y de imagen propia que con carácter confidencial se utilizará exclusivamente para la gestión de las comunicaciones realizadas por la SEN, por lo que no cederán o utilizarán para otra finalidad.

El usuario-autor manifiesta que ha solicitado y ha obtenido el consentimiento expreso de imagen a las personas que aparecen en sus publicaciones. El consentimiento expreso incluye publicar dicha imagen del interesado en pósteres, página web y fotografías tomadas durante la presentación del congreso por la SEN.

Propiedad intelectual

La SEN, tiene todos los derechos sobre el contenido y diseño sobre las fotografías, imágenes, textos, logos, diseños y datos que se incluyen en este Congreso-reunión.

Se advierte a los usuarios que estos derechos están protegidos por la legislación vigente española e internacional relativa a la propiedad intelectual e industrial, Real Decreto- Legislativo 1/1996, última modificación, 30/03/2022, y la Directiva-UE-2019/790 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2019 sobre los derechos de autor.

La SEN y la FPSEN se reservan todos los derechos de publicación y utilización total o parcial de las comunicaciones y/o pósteres electrónicos enviados, por lo que el autor cede sus derechos de propiedad intelectual a la SEN y a la FPSEN. Esta cesión comprende los derechos de divulgación y publicación de su actividad científica y se consideran cedidos en exclusiva, gratuitamente y sin límite de tiempo, lengua ni zona geográfica.

La cesión se realiza en tales circunstancias dada la condición de la cesionaria de entidad científica, sin ánimo de lucro, y autorizándola a la difusión y transmisión de los resultados en cualquier tipo de soporte, sin limitación alguna.

El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, cancelación y oposición por escrito y con una copia del DNI o documento acreditativo de su identidad ante la Sociedad Española de Neurología, Vía Laietana, 23, Entlo. A1D. 08003-Barcelona o al Delegado de Protección de Datos-DPD, dpd@grupqualia.com